



MINISTERIO  
DE SANIDAD, CONSUMO  
Y BIENESTAR SOCIAL



#### **PAS 2019/044**

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

El Director del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 323 de la Ley mencionada

#### **RESUELVE**

Designar como miembros de la Mesa de Contratación que habrá de asistir al órgano de contratación en la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del servicio de transporte sanitario terrestre, urbano e interurbano, para enfermos de Ceuta, que el INGESA tenga que trasladar en vehículos especialmente acondicionados, a las siguientes personas:

#### **Presidente**

Enrique Ruiz Fernández, Subdirector General de Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

#### **Vocales**

María Gallo Asensio, Jefa del Servicio de Ordenación Administrativa de la Subdirección General de Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Margarita Gonzalo Ugarte, Letrada del Servicio Jurídico Delegado Central del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Antonio Aranda López, Interventor Jefe de la Unidad de Control Financiero de la Intervención Delegada del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Luis Mora Calvo, Jefe de Área de Conciertos de la Subdirección de General de Atención Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

#### **Secretario**

Antonio Mora Cañada, Jefe de Sección de la Subdirección de General de Gestión Económica y Recursos Humanos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

En caso de ausencia, vacante o enfermedad de algún miembro de la Mesa, el régimen de sustituciones será el que, con carácter ordinario, proceda atendiendo a las competencias y funciones que el titular ostente.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA,**

